

SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

ALDYL ARGENTINA S.A.....	N° 36
INTERGARANTÍAS S.G.R.....	N° 37;CS
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S
VINCULOS S.G.R.....	C.S
TRADIMEX S.A.I. y C.....	C.S

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 – c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N°1 – d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 36: Con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ALDYL ARGENTINA S.A., procederá efectuar el pago del quinto servicio de capital y de interés el día 16 de octubre de 2020.

N° 37: Que con fecha 5 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando que no cuenta con información suficiente para actualizar las calificaciones de INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R., en los términos del Art. 44, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV.

Que, con fecha 6 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando el 6 de julio de 2022 INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R. suministraron información cuya suficiencia y relevancia está siendo analizada de conformidad con sus metodologías de calificación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERVALES S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERVALES S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERGARANTIAS S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

AVISO DE PAGO**OBLIGACIONES NEGOCIABLES**



AVISO DE PAGO

EBUCAR S.A.

Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I

Por medio de la presente, informamos a Uds. que el día 26 de junio de 2024 procederemos a realizar el tercer pago de servicio de intereses y el primer pago de amortización de capital correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I por un VN de \$20.000.000 de nuestra empresa, emitidas el 26 de diciembre de 2023, de acuerdo a los términos y condiciones de la emisión, según el siguiente detalle:

Pago de servicios de intereses N°3

Moneda de Pago: Pesos Argentinos

Renta en Pesos: \$ 1.176.409,38 (un millón ciento setenta y seis mil cuatrocientos nueve, con treinta y ocho centavos)

Porcentaje de Renta: 7,8427 % (siete con ocho mil cuatrocientos veintisiete por ciento) sobre valor nominal

Tasa de referencia: 40,7099 %

Tasa BADLAR + 700 puntos básicos anuales: 47,7099 %

Días devengados: 60

Fecha de puesta a disposición: 26/06/2024

Pago de Amortización de Capital N°1

Moneda de pago: Pesos Argentinos

Pago de Capital: \$5.000.000 (cinco millones de pesos) equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del capital de las obligaciones negociables.

Fecha de puesta a disposición: 26/06/2024

Lugar de Pago: El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos a los correspondientes depositantes. Los Obligacionistas recibirán su pago por intermedio de sus respectivos depositantes.

GONZALO GALLEGO
EBUCAR S.A.
Presidente



GANADERA LA PAZ S.A.
AVISO DE PAGO CANCELATORIO

Se comunica a los tenedores de Obligaciones Negociables Serie I que el 24 de junio de 2024 Ganadera La Paz S.A. realizará el pago de Intereses y amortización de capital correspondientes a las Obligaciones Negociables mencionadas siguiendo las siguientes pautas:

Pago de servicios de intereses:

Fecha de pago: 24 de junio de 2024

Período al que corresponde el pago de intereses: desde el 23 de junio de 2023 hasta el 22 de junio de 2024

Moneda de Pago: Pesos Argentinos

Intereses pagaderos del período: se abonará el equivalente en Pesos Argentinos a US\$ 118.750 (dólares estadounidenses ciento dieciocho mil setecientos cincuenta) tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina del día 19 de junio de 2024, conforme las Condiciones de Emisión de Serie I.

Tasa de interés del período: TNA 9,50 %

Pago de Amortización:

Fecha de pago: 24 de junio de 2024

Moneda de Pago: Pesos Argentinos

Capital que se abona: se abonará el equivalente en Pesos Argentinos a US\$ 1.250.000,00 (dólares estadounidenses un millón doscientos cincuenta mil) tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina del día 19 de junio de 2024, conforme las Condiciones de Emisión de Serie I.

Agente de pago: Caja de Valores S.A. – 25 de Mayo 362 – Capital Federal. – Argentina

El pago se realiza de conformidad con lo aprobado por unanimidad en Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables realizada el día 16 de junio de 2023 mediante la cual se prorrogó el vencimiento de la Serie I de Obligaciones Negociables hasta el 23 de junio de 2024 publicado en <https://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/Empresas ID 3056094>

Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de Obligaciones Negociables Serie I.



Jorge Marchini
Apoderado